

Piñas, 30 de julio de 2009

Sr.  
Jobani de Jesús Ramírez Apolo  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a su digna persona, para comunicarle que según Escritura Constitutiva celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Piñas, con fecha 29 de junio de 2009, en la Cláusula Cuarta, la Junta General de Socios RESOLVIÓ por unanimidad nombrar a usted:

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Función que de acuerdo al Estatuto deberá desempeñarla por un período de cinco años, con todos los deberes y atribuciones que le determine la Junta General de Accionistas, los Reglamentos que se dictaren, el antedicho Estatuto y la Ley de Compañías vigente.

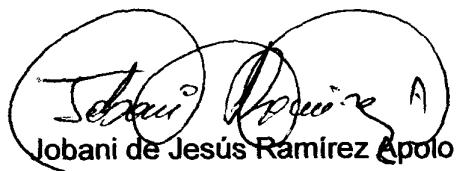
La Compañía de Responsabilidad Limitada PORCESACE C. Ltda., se constituyó por Escritura Pública celebrada el día veintinueve de junio del dos mil nueve, ante el Notario Segundo del cantón Piñas, Sr. Dr. Marcelo Moscoso Ochoa, con la resolución N° 09. M. DIC. 259, de la Intendencia de Compañías de Machala, de fecha 28 de julio del 2009, que aprueba dicha constitución, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el día 30 de julio del 2009, con el N°. 31, y anotado en el Libro Repertorio con el N°. 739. En dicho Instrumento Público, dentro del Estatuto, en la Cláusula Cuarta, la distinguida designación que se ha merecido muy respetablemente usted.

Particular que me permite comunicarle, deseándole desde ya los mejores éxitos y para bienes en el desempeño de su delicada pero bien encomendada función.

De Usted muy atentamente

  
Yadira del Cisne Caminos Cueva  
SECRETARIA AD-HOC

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PORCESACE C. Ltda.**, para el cual he sido designado; comprometiéndome a cumplir fielmente con todas las atribuciones y deberes inherentes a mi función.



Jobani de Jesús Ramírez Apolo  
GERENTE GENERAL

**C E R T I F I C O:**

Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 745, e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 33.

Piñas, a 31 de julio del 2009.

Dra. Gloria Inés Romero Romero  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.  
INTERINA

GIRR/malga.

